



CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área y las dependencias que los conforman. El CAB está conformado por representantes de profesores, técnicos académicos, alumnos y por directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado. También asisten como invitados a la sesiones otros funcionarios de las dos Escuelas Nacionales de Bachillerato de la UNAM, del Bachillerato a Distancia, del Sistema Incorporado del Bachillerato y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato.

Durante este año el Pleno celebró ocho reuniones, tres de ellas extraordinarias. Por su parte, las comisiones permanentes realizaron 12 sesiones: siete de la Comisión Permanente de Personal Académico, tres de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; cuatro de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios con la Comisión Permanente de Difusión y una de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación. A las sesiones de trabajo anteriores, se sumaron 208 reuniones formales para abordar los asuntos del Programa de Trabajo 2018.

Asimismo, las instalaciones del CAB fueron la sede de numerosas reuniones de comisiones y comités relacionados con el Bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

El seguimiento y avances en las tareas correspondientes de las comisiones permanentes se informan en cada Sesión Plenaria, con base en el Artículo 25 del *Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato*. Como ya es costumbre desde 2009, el informe anual de las actividades de las comisiones permanentes del Consejo estuvo a cargo de uno de los integrantes de cada una de ellas: Milagros Pacheco Castañeda, de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios; José Luis Mora Romero, de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; Ma Teresa Ruiz García, de la Comisión Permanente de Personal Académico y Bernardino Gutiérrez Romero, de la Comisión Permanente de Difusión. Este informe se rindió en la sesión Plenaria del CAB, efectuada el 6 de diciembre del año en curso.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el Pleno del Consejo,

las Comisiones Permanentes y Comisiones Académicas, así como las desarrolladas por la Oficina de la Coordinación.

1. PLENO DEL CONSEJO

1.1 Elección de consejeros académicos profesores, técnicos académicos y alumnos del Bachillerato

Los artículos 128 y 129 del Estatuto General de la UNAM estipulan la renovación cada dos años de la mitad de los consejeros académicos representantes de los profesores y de la totalidad de los representantes de los alumnos. En este año correspondió la sustitución de los consejeros profesores y alumnos electos en 2014 y 2016, respectivamente. Por primera vez, de representantes de técnicos académicos de la ENP.

El proceso se llevó a cabo con apego estricto a la normatividad correspondiente. En lo que concierne al CAB, en enero el Pleno designó a los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones (CEVE), la que se reunió en cuatro ocasiones para el seguimiento del proceso electoral. En apoyo de sus actividades se integró a la página *Web* del CAB un apartado en el que se concentró la normatividad y documentación relativa al proceso y jornada electoral, la cual se realizó el 5 de abril. La CEVE dictaminó, calificó y declaró las fórmulas ganadoras el 7 de mayo.

Por otra parte, en este proceso no se registraron fórmulas en el área de las Ciencias Físico Matemáticas de la ENP, por lo que, con la finalidad de completar el número de consejeros académicos representantes de los profesores de la ENP, el 16 de abril se publicó la Convocatoria correspondiente. La elección se llevó a cabo el 24 de mayo y la CEVE dictaminó, calificó y declaró la fórmula ganadora el 7 de junio.

El 21 de junio se realizó la ceremonia de reconocimiento a los Consejeros Académicos que concluyeron sus funciones y la instalación de los electos el 5 de abril y 24 de mayo, la que fue presidida por el Secretario General de la UNAM, Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.

Para familiarizar a los nuevos consejeros académicos con las finalidades, la normatividad y las funciones del CAB, así como con las características y los avances de las tareas en marcha de cada una de las cuatro comisiones permanentes, se efectuaron cuatro sesiones de inducción.

1.2 Designación de representantes del CAB en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En los reglamentos o las convocatorias de diversos programas institucionales y órganos colegiados, se estipula la participación de representantes del CAB en sus comités o comisiones académicas, por lo que en este periodo se designaron a 13 representantes para: una Comisión Evaluadora de la ENP y para la Comisión

Especial del Bachillerato para atender el *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*; los Comités Técnicos de la *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB)* y del *Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME)*, el Consejo Editorial de la UNAM; el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED); el Consejo Consultivo Mixto de Jóvenes; el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM.

Por último, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, el cual delegó en los Consejos Académicos desde 2008, la función de ratificar a los vocales que se integran a los Consejos Asesores de las dependencias administrativas universitarias con personal académico, en este periodo se ratificaron los nombramientos de los integrantes de los Consejos Asesores de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

2. COMISIONES PERMANENTES

2.1 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

2.1.1 Seguimiento de las adecuaciones de los planes y programas de las Opciones Técnicas a Estudios Técnicos Especializados (ETE) de los dos subsistemas del Bachillerato

Una de las funciones del CAB estipulada en el *Título Octavo del Estatuto General de la UNAM* es la de revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio del Bachillerato. En atención a ésta función, y a los *Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados*, publicados en *Gaceta UNAM* el 5 de febrero de 2015, el Pleno encomendó a la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, con la participación de la Comisión Permanente de Difusión, el proceso de revisión y seguimiento de las propuestas de adecuación de las Opciones Técnicas del Bachillerato a ETE de la ENP y del CCH.

En relación con la ENP, en noviembre de 2018 se presentó la solicitud de la Dirección General de esa entidad, para que se incorporase una Adenda al Plan de ETE relativa a: 1. Incorporar la realización del servicio social, como un requisito de egreso para aquellos alumnos que desearan obtener la cédula oficial como técnico, expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 2. Eliminar la información referente a los ETE de Inglés por no formar parte de ese proyecto. En la sesión plenaria del 6 de diciembre, el Pleno del Consejo aprobó la modificación al Plan de los ETE de la Escuela Nacional Preparatoria.

2.1.2 Participación en el seguimiento de los programas de estudio actualizados de la ENP y del CCH

2.1.2.1 Adaptación de la *Aplicación Web*

En 2017, el Consejo de Evaluación de la UNAM, solicitó al CAB el instrumento de evaluación y seguimiento de los programas de estudio, por lo que el Consejo, en colaboración con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), adaptó la *Aplicación Web* utilizada por el CAB en los procesos de adecuación de los ETE del bachillerato, con el propósito de enviarla a las Direcciones Generales de la ENP y del CCH para su consideración, y virtual aplicación en los procesos de seguimiento relativos a la actualización de sus programas de estudios.

En junio de 2018 se concluyeron los trabajos para la adaptación de la *Aplicación Web*, y fue enviado al Comité de Evaluación de la UNAM, para atender la petición realizada. El Consejo de Evaluación de la UNAM entregó el instrumento a las Direcciones Generales de ambos subsistemas del bachillerato y se contemplaron sesiones de trabajo con representantes de la ENP, del CCH, de la DGTIC y del CAB, con el propósito de asesorar a ambos subsistemas en el uso de la *Aplicación Web* adaptada.

Por otra parte, la CUAED también solicitó la *Aplicación Web* para la evaluación de Planes y Programas de Estudio del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) y, a través de la DGTIC, el CAB envió en octubre de 2018, el instrumento de evaluación.

2.1.2.2 Análisis de los perfiles de licenciatura y los programas de estudio actualizados de la ENP y del CCH

Con el propósito de articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso del nivel superior, en noviembre de 2018, se presentó un estudio exploratorio, elaborado por la Oficina de la Coordinación del CAB, en el que se indicaba el grado en que las asignaturas de Biología y Química de la ENP y del CCH, y Matemáticas de la ENP, cubrían los temas señalados en los perfiles de ingreso a las licenciaturas del UNAM, elaborados por los Consejos Académicos de las Áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS), en los que se consideraron las líneas temáticas descritas por las distintas Facultades de la UNAM, como fundamentales para la formación de los alumnos de nuevo ingreso.

2.1.3 Interacción nivel superior y Bachillerato. *Didáctica de las Disciplinas*

En relación con las actividades para proponer temas, líneas de investigación y relación de expertos del nivel superior para participar en actividades de interacción con el bachillerato, se integró un padrón de académicos, con las propuestas recibidas de los Consejos Académicos de Área y de los consejeros del bachillerato.

Con este antecedente, se planteó la propuesta de realizar tres eventos sobre *Didáctica de las Disciplinas*, abarcando tres áreas del conocimiento. El 11 de abril de 2018, se realizó el tercer evento, “*La Enseñanza de las Ciencias Experimentales en el Bachillerato*”, en el que el Dr. Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi, del Instituto de Geofísica, impartió una conferencia magistral, seguida de tres mesas de análisis simultáneas con sus respectivas conferencias especializadas impartidas por el Dr. Miguel Alcubierre Moya, la Dra. Dra. América Nitxin Castañeda Sortibrán y la Dra. Glinda Irazoque Palazuelos, de las áreas de Física, Biología y Química, respectivamente.

Por último, el 26 de septiembre, se organizó el evento “*Literatura y concientización social*” con la participación del Dr. Vicente Quirarte Castañeda, quien dictó una conferencia magistral sobre Literatura.

2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2.2.1 Seguimiento del Programa de Trabajo 2018

En cuanto a esta tarea, en las cinco sesiones Plenarias Ordinarias de 2018, se presentaron los avances de las actividades realizadas por las cuatro comisiones permanentes, académicas especiales, por el Pleno y por la Coordinación del Consejo.

2.2.2 Numeralia

En febrero de 2011, la Comisión acordó integrar en un apartado de la página *Web* del Consejo, información estadística del Bachillerato, publicada por diversas entidades como la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Dirección General de Administración Escolar. En este periodo, se actualizó la información en dos sectores, los cuales incluyen datos sobre el Bachillerato de la UNAM y, a partir de este año, datos sobre el Bachillerato a Distancia y el Sistema Incorporado. La información está a disposición en la dirección <http://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>.

2.2.4. Seguimiento y modificación de los *Lineamientos del CAB* en relación con el *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*

Con respecto a la actualización de los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato*. Profesores, tarea que se comparte con la Comisión Permanente de Personal Académico, y en atención a lo estipulado en la Base IV de la Convocatoria 2018 del PRIDE, en este periodo se analizaron dos propuestas para incentivar la participación del personal de tiempo completo en comisiones dictaminadoras: a) invocar a los artículos 56 y 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA) en el sentido de que el Consejo Técnico de ambas

entidades del bachillerato, designase a los profesores en dichos órganos colegiados, y b) proponer como posible requisito para otorgar los niveles C y D del PRIDE, el cumplimiento de actividades en comisiones dictaminadoras. Este trabajo continuará en 2019.

2.2.5 Seguimiento y modificación de los *Lineamientos* del CAB para la elección de integrantes de comisiones dictaminadoras

Otra actividad realizada en conjunto con la Comisión Permanente de Personal Académico, es la modificación de los *Lineamientos generales para designar integrantes de las comisiones dictaminadoras del Bachillerato*. En este periodo, se revisó, analizó y se acordó en precisar la redacción de los requisitos relativos al tiempo de duración de integrante en la comisión dictaminadora y el nombramiento y número de horas frente a grupo, en el caso de los profesores de asignatura B. de la misma forma que los Lineamientos del CAB para el PRIDE, esta actividad se abordará en 2019.

2.3 COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Esta Comisión está facultada por el Pleno del Consejo para designar y ratificar integrantes de comisiones dictaminadoras del bachillerato y de la DGDU, así como ratificar los dictámenes de la Comisión Especial y de las opiniones de la Comisión Revisora del Bachillerato para el PRIDE.

2.3.1 Designación y ratificación de miembros de comisiones dictaminadoras

En este periodo, para la ENP, se designó a 26 integrantes y se ratificó a 47 propuestos por el Consejo Técnico y el Personal Académico; en total: 73 miembros para 23 de sus 24 comisiones dictaminadoras. En el caso del CCH, se designó a 27 integrantes para 18 comisiones dictaminadoras de esa entidad.

En atención a la tarea relativa a ratificar propuestas para integrar comisiones dictaminadoras de las dependencias administrativas con personal académico, se designó a dos integrantes para la DGDU.

En total, se designaron 53 integrantes propuestos por el CAB y se ratificaron 49 por el Consejo Técnico y Asesor, así como los electos por el Personal Académico.

2.3.2 Ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora del Bachillerato para el PRIDE

En lo que se refiere al PRIDE, se recibieron 32 expedientes de candidatos al nivel D del Programa: 19 de la ENP, ocho del CCH y cinco de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE); 21 en el primer periodo y 11 en el segundo. En 2018 se reconoció la excelente labor realizada por 16 académicos: seis de la ENP, cinco del CCH y cinco de la DGOE, otorgándoles el nivel más alto

del Programa. La Comisión Revisora atendió dos recursos de revisión, mismos que fueron analizados y sancionados en consecuencia.

Por último, la Comisión Especial evaluó el expediente de una Directora del Bachillerato, que apegó a la Base IV. Numeral 2, inciso i), de la Convocatoria 2018 del programa, en que se estipula que “Los académicos que, siendo directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados directamente por las comisiones especiales de los Consejos Académicos”.

2.4 COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

2.4.1 Organización de actividades sobre temas de interés para el Bachillerato

En relación con el análisis y la discusión académica de temas de interés para el bachillerato que propicia la Comisión Permanente de Difusión, en este periodo, se organizaron los cursos *Instrumentos de evaluación de la Plataforma Moodle*, *Herramientas TIC para la planeación didáctica*, y *Etimologías Grecolatinas del Español*. En las tres actividades organizadas asistieron consejeros del CAB, profesores invitados de la ENP y del CCH, e integrantes de la Oficina de la Coordinación del Consejo.

2.4.2 Colaboración para la selección de títulos para el Centro Documental del Consejo

De acuerdo al Plan de Trabajo de 2018, esta Comisión tiene encomendada la tarea de colaborar con la Coordinación en la revisión y selección de títulos para su Centro Documental. En este periodo la Comisión colaboró con el personal de la Oficina de la Coordinación en el proceso de actualización del catálogo del material existente, debido a que se tenían obras que ya eran obsoletas, o bien, estaban deterioradas. El proceso terminó en febrero de 2018 con el documento enviado para tramitar la baja ante la Dirección General de Bibliotecas.

El Centro Documental del Consejo, además de apoyar los trabajos de las Comisiones Permanentes y Académicas del CAB y a los profesores del bachillerato, brindó atención a profesores y alumnos de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

2.4.3 Acervo Digital para el Bachillerato de la UNAM

La Comisión continuó con los trabajos iniciados en 2017, relativos a la creación de un Acervo Digital, con el objetivo de difundir la producción académica de los docentes de la ENP y del CCH. En este periodo, se avanzó en la publicación de la Convocatoria el 19 y 26 de febrero de 2018 en *Gaceta UNAM*; con el propósito de difundir entre los académicos del bachillerato, las bases y requisitos requeridos para proponer la integración de sus productos al Acervo Digital; en la integración de los Comités de Evaluación, en los que figuran consejeros del CAB y académicos

propuestos por la Oficina de la Coordinación, y en las actividades para capacitar a los académicos evaluadores para utilizar la plataforma e instrumentos de la DGTIC.

3. OFICINA DE LA COORDINACIÓN

La Coordinación apoyó las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales del Consejo con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo; la elaboración de materiales para el desarrollo de las sesiones, y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos alcanzados en las mismas.

Para la página *Web* del CAB, en este año:

- Se digitalizaron e incluyeron, en el apartado correspondiente, las actas, presentaciones *Power Point* y documentos de trabajo, de las sesiones plenarias y de las Comisiones Permanentes de 2018.
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que compete a las tareas del Consejo.
- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las comisiones dictaminadoras, y
- Se actualizó y reestructuró la información en el apartado *Numeralia*

La Coordinación colaboró con la Secretaría General y Fundación UNAM en la organización y realización del Foro Conmemorativo 20·20, 2018. Este evento se llevó a cabo entre los meses de agosto a noviembre. Invitados por los Consejos Académicos, renombrados académicos y profesionales abordaron temas de vanguardia con una visión a futuro.

Asimismo, la Coordinación participó en diversas actividades en órganos colegiados de la UNAM; a saber: a) el Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM; b) en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, en los Comités Técnicos de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) y del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), en la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) y en el Consejo Asesor del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD); c) la Academia Mexicana de Ciencias; d) el Consejo Editorial de la UNAM; e) la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; f) el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y g) en el Comité Directivo y Técnico del Seminario Universitario para la Mejora de la Educación Matemática en la UNAM (SUMEM).

Desde que inició sus funciones, el CAB ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello, se ha mantenido como un espacio de reflexión y de intercambio de ideas de los consejeros y de los académicos de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus tareas. Por la trascendencia de éstas para el bachillerato y su mejoramiento, la Coordinación ha procurado que los

consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas, y ha promovido una discusión académica del más alto nivel, para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM.
